

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-5757 *Resolución de delegación de funciones del Alcalde para autorización de matrimonio civil.*

Con fecha 9 de mayo del 2024 se dicta decisión en el expediente matrimonial de Decisión bajo el protocolo Nº 1411, para el próximo 1 de agosto del 2024, autorizando para la celebración al Sr. Alcalde o concejal en quien este delegue.

Considerando las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando el régimen de delegaciones previstas en los arts. 43 y 44 del R.D. 2568/1986 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

PRIMERO.- Delegar en la Concejal Elena Odriozola Medina para la celebración del matrimonio civil entre D. Gianluca Martinelli y Dña. Silvia Luisa Fernández Ortiz, para el próximo 1 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- Publíquese la presente delegación en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Notifíquese el presente a los interesados.

Lo decreta y firma el señor alcalde-presidente.

Laredo, 11 de julio de 2024.

El alcalde-presidente,
Miguel González González.

2024/5757

CVE-2024-5757